

MEMORIA ECONÓMICA

Nº EXPTE. 2023110SERA

OBJETO: SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE OBRA DE REFORMA DE LA CASA DEL GOBERNADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA SU ADECUACIÓN A ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA, EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ

El **importe propuesto** para la contratación, teniendo en cuenta las características e importe calculado de las prestaciones a contratar, como requiere el art. 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), es de **211.780,07 € (doscientos once mil setecientos ochenta euros con siete céntimos), IVA excluido.**

El **sistema utilizado para la determinación de dicho importe**, que constituye el presupuesto del contrato, de acuerdo con el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha obtenido¹:

- A TANTO ALZADO, teniendo en cuenta los precios de mercado de los bienes objeto de licitación.
- A TANTO ALZADO con precio cerrado (sin variación aun con modificaciones).
- PRECIOS UNITARIOS: cuando se trate de un importe obtenido a partir de número de horas de trabajo, honorarios, etc., se elegirá de entre las siguientes opciones la adecuada, desglosando el importe unitario y calculando el importe final multiplicándolo por el número unidades resultantes.
En todo caso, se deben indicar las fuentes consultadas de forma que sea posible comprobarlas.
 - Componentes de la prestación.
 - Honorarios por tarifas.
 - Unidades de ejecución.
 - Unidades de tiempo.

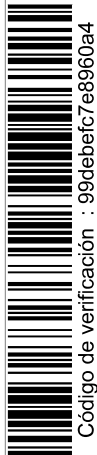
De acuerdo con lo anterior, el presupuesto del contrato es:

Importe: 211.780,07 €

21 % IVA: 44.473,81 €

Importe total (IVA incluido): 256.253,88 €

¹ Se indicará el sistema que se ha utilizado para la determinación del presupuesto, ELIGIENDO EL MÁS ADECUADO AL OBJETO DEL CONTRATO. **Si no es posible establecer otro sistema se establecerá el sistema de determinación del presupuesto: a tanto alzado.**



Código de verificación : 99debec7e8960a4

La distribución del contrato por anualidades es la siguiente:

CONTRATO

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2024	30.G1 422B 620.01	148.606,08 €	31.207,27 €	179.813,35 €
2025	30.G1 422B 620.02	63.173,99 €	13.266,54 €	76.440,53 €
TOTAL		211.780,07 €	44.473,81 €	256.253,88 €

Desglose por servicios:

AÑO		APLIC. PRESUP.	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2024	Pyto Básico	30.G1 422B 620.01	52.013,19 €	10.922,77 €	62.935,96 €
2024	Pyto Ejec.	30.G1 422B 620.01	96.592,89 €	20.284,50 €	116.877,39 €
TOTAL			148.606,08 €	31.207,27 €	179.813,35 €

AÑO		APLIC. PRESUP.	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2025	Direc. obra	30.G1 422B 620.02	63.173,99 €	13.266,54 €	76.440,53 €

El desglose por anualidades se ha estimado en base al siguiente cronograma:

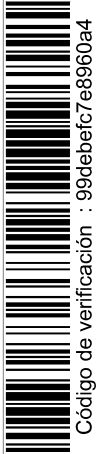
PROYECTO	2024												2025											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Gobernador																								

LEYENDA

Pyto. Básico / Tramitac. Licencia y Aprobac. en Comisión Local Patrimonio / Pyto. Ejecución	Supervisión Pyto. Ejecución	Tramitación expte. contratación obras	Ejecución de las obras	Recepción obra	Aprobación certif. final
--	--------------------------------	--	---------------------------	-------------------	-----------------------------

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (211.780,07€)**, al no admitir el contrato prórroga ni modificaciones.

LA JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA



Código de verificación : 99debec7e8960a4